

IMPUUESTO DE MATRICULACIÓN

Escrito por José Torres Sáez - 01/05/2010 09:50

Mi madre posee un coche matriculado en el 2002, que está a su nombre y se benefició del impuesto de matriculación dado que tiene más de un 80% de minusvalía. Mi madre ya no lo necesita y me gustaría ponerlo a mi nombre. ¿Qué debo hacer?, ¿deberé pagar el impuesto de matriculación que mi madre, dada su minusvalía, no abonó?. Gracias.

=====

Re: IMPUESTO DE MATRICULACIÓN

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/05/2010 17:08

Hola José!

Sólo tendrías que liquidar ese Impuesto en el caso de que se transfiriera el coche antes de que cumpliera 4 años desde su matriculación.

Como ya ha pasado ese plazo lo puedes transferir a tu nombre sin problema, teniendo que abonar sólo los Impuestos de Transmisiones patrimoniales correspondientes en este caso, pero nada del Impuesto de matriculación.

Para transferirlo a tu nombre tendrías que realizar los trámites que te indicamos en el siguiente enlace por si te sirve de ayuda:

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/01/preguntas-frecuentes-sobre-los-tramites-de-compra-venta-de-un-vehiculo-entre-particulares/>

Salu2 y disfruta del coche ;)

=====

Re: IMPUESTO DE MATRICULACIÓN

Escrito por José Torres Sáez - 01/05/2010 17:48

Muchísimas gracias Karma 4, eres un fenómeno. Un saludo.

=====